

2023

Informe Anual de Actividades 2023.

**Comité de Ética de la Autoridad Educativa Federal
en la Ciudad de México (CE-AEFCM).**



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

AEF
CIUDAD
MÉXICO
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO



Contenido

PRESENTACIÓN.....	2
I. Resultados de las actividades comprometidas en el PAT 2023 del CE-AEFCM.....	3
II. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflicto de intereses.....	7
II.1 Número de personas servidoras públicas de la AEFCM que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública en 2023*.....	8
II.1.1 Número de personas servidoras públicas de la AEFCM que acreditaron cursos relacionados con la materia de Ética Pública 2019-2023.....	9
II.2 Capacitaciones realizadas por los Miembros Integrantes del Comité de Ética de la AEFCM en el año 2023.....	9
II.2.1 Capacitaciones realizadas por los Miembros Integrantes del Comité de Ética de la AEFCM en el año 2023.....	10
II.2.2 Acumulado de capacitaciones realizadas por los Miembros Integrantes del Comité de Ética en la AEFCM en cursos relacionados con las materias de Ética Pública en el periodo 2019-2023.....	11
III. Denuncias presentadas ante el CE-AEFCM de la AEFCM en el 2023.....	12
IV. Asuntos concluidos por mediación entre las partes.....	13
V. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento.....	13
VI. Conductas que el CE-AEFCM identificó como riesgos éticos.....	14
VII. Resultados del sondeo de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal 2023.....	16
VIII. Número de peticiones ciudadanas recibidas en el 2023.....	16
IX. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad.....	16
X. Acciones de mejora en las Unidades Administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.....	17
XI. Reporte de cartas compromisos de apego a los Principios, Valores y Reglas de Integridad establecidas en el Código de Conducta de la AEFCM.....	17

MRS

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





PRESENTACIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en las fracciones I a X del artículo 42 del "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2020; así como en los "Criterios para la elaboración del IAA 2023", emitidos y notificados por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UMAPF) de la Secretaría de la Función Pública (SFP) el 23 de noviembre de 2023, se presenta el Informe Anual de Actividades 2023 del Comité de Ética de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (CE-AEFCM).

En el presente Informe se presentan los resultados del seguimiento a las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo 2023 que incluye la capacitación en materia de ética pública, integridad pública y conflictos de intereses realizadas por las personas servidoras públicas adscritas a la AEFCM durante el ejercicio 2023 y acumulado 2019-2023, incluyendo la capacitación realizada por los miembros del CE-AEFCM.

Asimismo, se expone el número de denuncias recibidas y atendidas conforme a lo señalado en los Lineamientos, durante el ejercicio 2023 y el estatus que guardan al cierre del presente informe.

Además, se presenta el seguimiento a las actividades solicitadas por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), en las que se destacan las acciones de control implementadas en los procesos sustantivos y administrativos ante las situaciones en las que potencialmente pudieran transgredirse principios, valores o reglas de integridad así como las actividades implementadas consideradas como buenas prácticas que fomentan la integridad pública al interior de la AEFCM, incluyendo peticiones ciudadanas y acciones de mejora en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Conducta.

Finalmente, se presenta el avance de la entrega de cartas compromiso que ha suscrito el personal de la AEFCM, en apego a los Principios, Valores y Reglas de Integridad establecidos en el Código de Conducta de la AEFCM.





I. Resultados de las actividades comprometidas en el PAT 2023 del CE-AEFCM.

Se cumplió con el 100% de las 25 actividades comprometidas en el PAT del CE-AEFCM a realizar durante el periodo enero – diciembre de 2023. A continuación, se presentan las acciones realizadas y metas alcanzadas en la atención a las actividades.

Clave	Actividad	Acciones Realizadas	Meta Alcanzada
1.1.1.	Promover y gestionar que las personas integrantes del Comité de Ética se capaciten en las materias de ética pública y de prevención de la actuación bajo conflicto de Interés.	El CE-AEFCM aseguró que sus miembros, realizaran al menos un curso de capacitación o sensibilización en línea sugeridos por la UCMAPF, mediante la retroalimentación por correo electrónico institucional como medio de notificación de información oficial para dar a conocer los cursos que la Secretaría de la Función Pública impartió a través del portal del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP), previo registro en http://sicavisp.apps.funcionpublica.gob.mx . En este sentido, se tiene registro de que la totalidad de los miembros del CE-AEFCM (propietarios y suplentes) realizaron al menos un curso en línea en materia de ética pública, integridad pública o conflictos de intereses de los cursos sugeridos por la UCMAPF durante el ejercicio 2023. Para el periodo 2019-2023, se registra un acumulado de 215 cursos de capacitación acreditados por todos los miembros del CE-AEFCM.	100%
1.1.2.	Promover y gestionar que las personas servidoras públicas del organismo acrediten los cursos de capacitación o sensibilización provistos por la SFP por medio de la plataforma SICAVISP, o por otras instituciones.	Para el presente ejercicio 9,857 personas servidoras públicas adscritas a la AEFM que incluye Personal de mando y de Apoyo y Asistencia a la Educación, realizaron al menos un curso de capacitación en materia de ética pública, integridad pública o conflictos de intereses. Para el personal docente, se les brinda capacitación en materia de prevención y atención a la violencia sexual, perspectiva de género y Convivencia Escolar desde un enfoque de Derechos Humanos, a través de la estrategia estatal de formación continua 2022-2023. Se tiene registro que un total de 614 docentes, han realizado al menos un curso de capacitación. Durante el periodo comprendido entre el 2019 al 2023 se han capacitado 31,724 personas.	100%
1.2.1.	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UEPPCI, conforme a la normativa aplicable.	El CE-AEFCM recibió un total de 7 solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses, las cuales fueron atendidas en un plazo no mayor a 10 días hábiles y fueron reportadas oportunamente en el SSECCOE, lo que representó una eficiencia en la atención a estas solicitudes del 100%	100%
2.1.1.	Difundir materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética.	En atención al presente punto y así como a los Avisos SSECCOE-003-2023: Difusión sobre el Comité de Ética - enero, y Aviso SSECCOE-004-2023: Difusión - Tema de Denuncias. Durante el ejercicio 2023, el CE-AEFCM difundió mediante el correo electrónico institucional los contenidos gráficos o audiovisuales relacionados con las atribuciones, funciones y tipo de denuncias que el Comité de Ética tiene competencia de conocer. Se tiene registro de que se remitieron 6 correos electrónicos relacionados con el material en comento.	100%





Clave	Actividad	Acciones Realizadas	Meta Alcanzada
2.1.2.	Difundir materiales para impulsar la suscripción de la Carta Compromiso de conocer y cumplir el Código de Conducta.	Durante el ejercicio 2023, el CE-AEFCM difundió mediante el correo electrónico institucional los contenidos gráficos o audiovisuales relacionados con la suscripción de la Carta Compromiso de conocer y cumplir el Código de Conducta. Entre los materiales difundidos se nombran los siguientes: ¡Conoce y aplica el Código de Conducta de la AEFCM! y ¡Conoce el nuevo Código de Conducta de la AEFCM! Asimismo, el CE-AEFCM realizó las gestiones necesarias para habilitar un correo electrónico (codigodeconducta@aefcm.gob.mx) exclusivo para que las personas servidoras públicas adscritas a esta AEFCM puedan remitir su Carta Compromiso de conocer y cumplir el Código de Conducta para su registro ante este Comité. Se tiene registro de haber recibido en este año, un total de 22,258 cartas compromiso suscritas por el personal de la AEFCM.	100%
2.1.3.	Difundir el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".	Durante el ejercicio 2023, el CE-AEFCM difundió mediante el correo electrónico institucional los contenidos gráficos o audiovisuales relacionados con el Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual de la AEFCM y el Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción de la AEFCM. conforme a los avisos y fechas que, para tal efecto, emitió la UCMAPF a través del SSECCOE. Se tiene registro de que se remitieron 11 correos electrónicos relacionados a la difusión de los documentos mencionados.	100%
2.1.4.	Difundir el Código de Conducta aprobado o actualizado en 2023.	Con la finalidad de que todo el personal adscrito a la AEFCM conozca y cumpla con los Principios, Valores y Reglas de Integridad establecidas en el Código de Conducta de la AEFCM, el CE-AEFCM difundió mediante correo electrónico, el Código de Conducta de la AEFCM, así como la Carta Compromiso con los Principios, Valores y Reglas de Integridad. Asimismo, se trabajó en conjunto con la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia (CAJT) a efecto de registrar dicho documento en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI) y fue incorporado en la Normateca Interna de la AEFCM.	100%
2.1.5.	Difundir materiales para promover la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflicto de Interés.	Durante el ejercicio 2023, el CE-AEFCM difundió mediante el correo electrónico institucional los contenidos gráficos o audiovisuales relacionados con la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflicto de Interés. conforme a los avisos y fechas que, para tal efecto, emitió la UCMAPF a través del SSECCOE. En este sentido, se informa que el CE-AEFCM difundió la totalidad de las difusiones comprometidas en su Programa Anual de Difusión 2023. Entre los materiales difundidos se encuentran los siguientes: ¡Conoce el Código de Ética de la Administración Pública Federal!; Los Conflictos de Interés en el Servicio Público; ¡Conoce los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes!; ¡Todas y todos Declaramos por un servicio público íntegro!; Dilemas Éticos; ¡Sabes cómo gestionar adecuadamente un conflicto de interés!; Riesgos Éticos; entre otros.	100%
3.1.1.	Concluir la atención de denuncias en rezago.	Durante el ejercicio 2023, el CE-AEFCM continuó dando trámite a las 10 denuncias que a finales del año 2022 tenían el estatus de "En curso" en el SSECCOE en los términos establecidos en el numeral 59 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética. En	100%





Clave	Actividad	Acciones Realizadas	Meta Alcanzada
		este sentido, el CE-AEFCM concluyó con el trámite de estas denuncias el 02/01/2023. Asimismo, como medida complementaria se difundió mediante el correo electrónico institucional los contenidos gráficos o audiovisuales relacionados con el Manual de Atención de Denuncias en atención a lo establecido en el Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética, 2023.	
3.1.2.	Registrar las denuncias que reciba el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de su competencia	Al 30 de noviembre de 2023, el CE-AEFCM recibió 109 denuncias, que se registraron en el SSECCOE, incluyendo la información de la denuncia, así como el principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado; por lo que una vez que se comprobó que reunieran los requisitos de admisibilidad, se dio trámite a 83 de ellas, solicitando a las personas consejeras la conveniencia de emitir medidas protección, emitiéndose para tal efecto, las recomendaciones correspondientes para su atención, que incluyó acciones de capacitación o sensibilización a las Personas Denunciadas o a los Colectivos Docentes. Por las 26 denuncias restantes, 12 fueron archivadas por no ser competencia del Comité y 14 están en curso.	100%
3.2.1.	Dar seguimiento a las denuncias del periodo 2018-2023, que hayan tenido acuerdo de mediación o recomendación por parte del CE, que al 30/06/2023 no dispongan de información sobre la implementación correspondiente.	Durante el ejercicio 2023, el CE-AEFCM realizó las gestiones necesarias a efecto de dar seguimiento a las denuncias en las que emitió la recomendación de avenir mediante Mediación Educativa en el periodo 2018-2023. Sin embargo, se informa que toda vez que alguna de las partes involucradas en dichas denuncias declinó su participación en el procedimiento de Mediación Educativa no se pudo dar solución a través de este mecanismo.	100%
4.1.1.	Incorporar en el SSECCOE el IAA 2022.	El CE-AEFCM incorporó en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades (IAA) 2022, dentro de los plazos establecidos por la UCMAPF en el Aviso SSECCOE-010-2023: Prórroga para actividades 4.1.1. y 4.1.2. del PAT 2023.	100%
4.1.2.	Registrar en el SSECCOE los resultados de las actividades realizadas 2022.	El CE-AEFCM incorporó en el SSECCOE los resultados de las actividades realizadas en el 2022, dentro de los plazos establecidos por la UCMAPF en el Aviso SSECCOE-010-2023: Prórroga para actividades 4.1.1. y 4.1.2. del PAT 2023.	100%
4.1.3.	Responder el cuestionario electrónico de autoevaluación anual del desempeño del Comité de Ética, 2022.	En atención al Aviso SSECCOE-012-2023: Reactivos del Cuestionario de Autoevaluación 2022, el CE-AEFCM respondió el cuestionario en comento en el SSECCOE dentro de los plazos establecidos por la UCMAPF.	100%
4.1.4.	Actualizar o validar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Se realizaron en el año 4 actualizaciones al Directorio de Integrantes del Comité en el SSECCOE. Se actualizó el estatus de las personas que ya no colaboran en el Comité a inactivo, en los plazos y fechas establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética, 2023. Asimismo, se difundió mediante el correo electrónico institucional el Directorio del CE-AEFCM a todas las personas servidoras públicas adscritas a la AEFM.	100%
4.1.5.	Atender los cuestionarios trimestrales y otros requerimientos de colaboración que la UEPPCI solicite en 2023.	En atención a los Aviso SSECCOE-0019-2023: Cuestionario de evaluación trimestral 2023-I; Aviso SSECCOE-049-2023 Cuestionario de evaluación trimestral II y complementario; Aviso SSECCOE-0077-2023: Cuestionario de evaluación trimestral 2023-III. El CE-AEFCM respondió la totalidad de los cuestionarios en	100%





Clave	Actividad	Acciones Realizadas	Meta Alcanzada
		comento en el SSECCOE dentro de los plazos establecidos por la UCMAPF.	
4.1.6.	Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2023.	En atención al Aviso SSECCOE-021-2023: Ampliación de plazo para validación del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023, el CE-AEFCM validó en el SSECCOE las actividades aprobadas en su respectivo PAT.	100%
4.1.7.	Incorporar al SSECCOE el PAT 2023 aprobado.	El CE-AEFCM incorporó en el SSECCOE el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023 el 31/03/2023.	100%
4.1.8.	Incorporar al SSECCOE el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".	El CE-AEFCM incorporó en el SSECCOE el Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual de la AEFM y el Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción de la AEFM.	100%
4.1.9.	Someter el anteproyecto de Código de Conducta a la autorización de la persona Titular del Ente Público.	El CE-AEFCM realizó las gestiones necesarias para someter a la autorización del Titular de la AEFM el proyecto de Código de Conducta a efecto de que lo suscribiera y emitiera conforme a la normativa interna aplicable. En este sentido, se elaboró el Oficio AEFM/DGA/CGRH/4312/2023, mediante el cual el Coordinador General de Recursos Humanos envió al Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia, el Código de Conducta de la AEFM aprobado en la 2ª Sesión Ordinaria del Comité, para llevar a cabo el estudio y análisis de este, con la finalidad de obtener el dictamen favorable y pueda ser incorporado a la normateca Interna de la AEFM. Asimismo, con Oficio AEFM/CAJT/2104/2023 el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Transparencia notificó al Coordinador General de Recursos Humanos, que después de la revisión del Código de Conducta de la AEFM, considera su viabilidad por reunir los requisitos de forma, por lo que una vez firmado por el Titular, se publicará y difundirá en la página electrónica institucional de la AEFM en el rubro de normateca interna; en atención a lo anterior, con Oficio AEFM/DGA/CGRH/DDP/6679/2023, se envió por instrucciones del Coordinador General de Recursos Humanos al Director de Normatividad y Consulta de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia, el Código de Conducta de la AEFM autorizado por el Titular de la AEFM y en respuesta a este, con Oficio AEFM/CAJT/DNC/291/2023 el Director de Normatividad y Consulta de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia, notificó que a partir del 28 de septiembre de 2023, el Código de Conducta de la AEFM se publicó en la página electrónica institucional en el rubro de normateca interna.	100%
4.1.10.	Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO).	En atención al Aviso-SSECCOE-062-2023: Sondeo de Percepción incluido en la ECCO 2023, el CE-AEFCM difundió a todas las personas servidoras públicas adscritas a esta AEFM la invitación a participar en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) 2023. Asimismo, registró las evidencias correspondientes en el SSECCOE.	100%
4.1.11.	Registrar la información de las sesiones del Comité de Ética.	En atención al Aviso SSECCOE-071-2023: Registro de sesiones y actas, el CE-AEFCM registró en el SSECCOE la información de todas las sesiones que celebró en el 2023, así como las respectivas Actas.	100%

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table, including 'MS', 'J', and several other illegible marks.





Clave	Actividad	Acciones Realizadas	Meta Alcanzada
5.1.1.	Entregar al Órgano Interno de Control información sobre las denuncias atendidas por el CE.	En atención al Aviso SSECCOE-002-2023: Primeras acciones del Comité de Ética en 2023, el CE-AEFCM remitió al OIC-AEFCM el No. de Oficio: AEFCM/UAF/CGRH/DDP/771/2023 mediante el cual remite el Anexo A. Listado de denuncias clasificadas como presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual atendidas por el CE-AEFCM y el Anexo B. Frecuencia de denuncias atendidas por el CE-AEFCM, según principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerados del periodo, 2019-2022.	100%
5.1.2.	Entregar al Órgano Interno de Control un reporte de los riesgos éticos institucionales y los controles para mitigarlos, que el Comité de Ética haya identificado en el periodo 2020-2022.	En atención al Aviso SSECCOE-002-2023: Primeras acciones del Comité de Ética en 2023, el CE-AEFCM remitió al OIC-AEFCM un Reporte de Riesgos Éticos institucionales que el Comité de Ética identificó en el periodo 2020-2022 a través del No. de Oficio: AEFCM/UAF/CGRH/DDP/772/2023.	100%
5.1.3.	Incorporar el Código de Conducta 2023, e incorporar la solicitud de opinión del código de conducta 2023.	El CE-AEFCM incorporó en el SSECCOE el Código de Conducta junto con el formato de solicitud de opinión el 9 de agosto de 2023. En respuesta, la UCMAPF remitió a través de correo electrónico el Formato de revisión del Código de Conducta de AEFCM, a través de dicho formato se brindó una opinión Favorable con observaciones al Código de Ética aprobado por este Comité de Ética. El CE-AEFCM atendió las observaciones emitidas por la UCMAPF y remitió nuevamente a través de correo electrónico dicho documento. En este sentido, se informa que la UCMAPF remitió a través de correo electrónico el Formato Definitivo de revisión del Código de Conducta de AEFCM, a través de dicho formato brindó una Opinión Favorable obteniendo una puntuación total de 100 en una escala de 0 a 100, donde 100 es la calificación máxima a obtener.	100%

II. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflicto de intereses.

En el presente apartado se presenta el número personas servidoras públicas adscritas a la AEFCM que acreditaron al menos un curso en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, u otros temas con el objetivo de fortalecer la misión y visión institucionales. Así mismo, se presenta un acumulado del total de personas servidoras publicas capacitadas en el periodo 2019-2023.





II.1 Número de personas servidoras públicas de la AEFCM que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública en 2023*.

Mes	Número de personas servidoras públicas a/ que acreditaron el curso de:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética. b/	
Enero	0	0	0	67	67
Febrero	0	0	0	339	339
Marzo	0	0	0	430	430
Abril	0	0	0	531	531
Mayo	0	0	0	1,146	1,146
Junio	0	0	0	1,140	1,140
Julio	0	0	0	1,232	1,232
Agosto	0	0	0	1,332	1,332
Septiembre	0	0	0	1,078	1,078
Octubre	0	0	0	1,125	1,125
Noviembre	0	0	0	1,437	1,437
Total	0	0	0	9,857	9,857

*Con corte al 30 de noviembre de 2023.

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.





II.1.1 Número de personas servidoras públicas de la AEFM que acreditaron cursos relacionados con la materia de Ética Pública 2019-2023.

Mes	Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de:				Total
	Temas de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Temas de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Temas de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y	Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública b/	
2019	0	0	0	5,970	5,970
2020	209	61	10	22	302
2021	57	51	0	7,666	7,774
2022	19	19	1	7,782	7821
2023	0	0	0	9,857	9,857
Acumulado	285	131	11	31,297	31,724

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

II.2 Capacitaciones realizadas por los Miembros Integrantes del Comité de Ética de la AEFM en el año 2023.

En el siguiente cuadro se reporta el número de capacitaciones presentadas por las personas integrantes del CE-AEFM en el año 2023, en materia de Ética Pública, Conflicto de Intereses, Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, entre otros temas contemplados en la fracción X del numeral 25 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

Cabe precisar que los cursos presentados por los Miembros, Personas Asesoras y Personas Consejeras de la AEFM en el periodo 2019-2022, no figuran en esta tabla, ya que se encuentran contemplados, en la tabla "Acumulado de capacitaciones realizadas por los Miembros Integrantes del CE-AEFM en cursos relacionados con las materias de Ética Pública en el periodo 2019-2023".



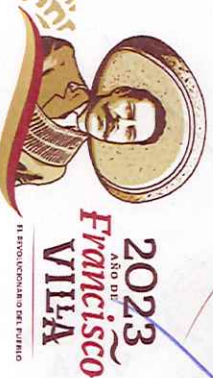


II.2.1 Capacitaciones realizadas por los Miembros Integrantes del Comité de Ética de la AEFCEM en el año 2023.

Nombre	Cargo en el CE-AEFCEM	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética a/	
Juan Carlos Rojas Cortes	Presidente	0	0	1	6	7
Julio César Calvario Sánchez	Secretario Ejecutivo	0	0	0	3	3
César García Cortés	Secretario Técnico	0	0	0	4	4
Yesenia Cortés Arellano	Secretaría Ejecutiva Suplente	0	0	0	3	3
Christian Lindsay Huerta Saavedra	Integrante electa	0	0	0	1	1
Liliana García Machuca	Integrante electa	0	0	0	5	5
Margarito Rodríguez Ángeles	Integrante electo	0	0	0	2	2
Marlen Guadalupe Tiznado Brito	Integrante electa	0	0	0	1	1
Nohemí Pérez Escutia	Integrante electa	0	0	0	2	2
Pedro Cabrera Ávila	Integrante electo	0	0	0	2	2
Miguel Ángel Robles Roa	OIC	0	0	1	5	6
Porfirio Rosas Cruz	OIC - Suplente	0	0	1	5	6
Martin Pérez González	Secretario Técnico Suplente	0	0	0	2	2
Fátima Itzel Dorado Rivera	Consejera (AVHS)	0	0	0	2	2
Yadira Yanin Méndez Fernández	Asesora Discriminación	0	0	0	2	2
Lucia Teresa Serra Llaguno	Asesora Discriminación	0	0	0	2	2
Total		0	0	3	47	50

a/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.





II.2.2 Acumulado de capacitaciones realizadas por los Miembros Integrantes del Comité de Ética en la AEFM en cursos relacionados con las materias de Ética Pública en el periodo 2019-2023.

En el siguiente cuadro se reporta el acumulado de capacitaciones realizadas por los Miembros Integrantes del CE-AEFM en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, entre otros temas contemplados en la fracción X del numeral 25 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, durante el periodo 2019 – 2023.

Año	Número de integrantes del Comité de Ética que acreditaron uno o más cursos:				Total
	En materia de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público.	En materia de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público.	En materia de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Cursos o talleres en otros temas relacionados con la Ética Pública. a/	
2019	0	0	0	6	6
2020	15	12	10	18	55
2021	4	5	4	29	42
2022	5	1	1	55	62
2023	0	0	3	47	50
Acumulado	24	18	18	155	215

a/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.



Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin of the page.

Handwritten blue ink marks and signatures on the bottom left margin of the page.



III. Denuncias presentadas ante el CE-AEFCM de la AEFCM en el 2023.

A continuación, se informa que el CE-AEFCM recibió un total de 109 denuncias por presuntas vulneraciones a lo establecido en el Código de Ética de la Administración Pública Federal y en el Código de Conducta de la AEFCM al 30 de noviembre de 2023, mismas que se enumeran a continuación de acuerdo con el Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado:

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 24 de noviembre de 2023			Total [T]=A+B+C	Se dio vista al OIC-AEFCM ²	Porcentaje
	Archivada	En curso	Concluida con recomendación			
	(A)	(B)	[C]			
Honradez	0	0	5	5	0	4.6%
Imparcialidad	0	1	2	3	0	2.8%
Lealtad	1	0	0	1	0	0.9%
Profesionalismo	0	1	1	2	0	1.8%
Valor de Transparencia	0	0	1	1	0	0.9%
Valor de Respeto	1	3	19	23	0	21.10%
Valor de Liderazgo	0	0	1	1	0	0.9%
Valor de Cooperación	0	2	0	2	0	1.8%
Regla de Integridad de Trámites y Servicios	0	0	2	2	0	1.8%
Regla de Integridad de Administración de bienes muebles e inmuebles	0	0	1	1	0	0.9%
Regla de integridad de actuación, desempeño y cooperación con la integridad	0	1	3	4	0	3.7%
Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. I)	0	1	5	6	0	5.5%
Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. II)	0	0	2	2	0	1.8%
Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. IV)	0	0	20	20	4	18.35%
Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. V)	0	5	21	26	0	23.85%
Tema no es competencia del Comité de Ética	10	0	0	10	0	9.2%
Total	12	14	83	109	4	100%

¹ La presente tabla contempla las Denuncias que el CE-AEFCM determinó que no cumplían con los supuestos previstos en el numeral 52 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

² Según lo establecido en el numeral 57 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.





IV. Asuntos concluidos por mediación entre las partes.

En el ejercicio 2023, el CE-AEFCM en coordinación con la CAJT, continuó con la implementación del proyecto de **Mediación Educativa**, instrumento que promueve la cultura de la Paz y de la no Violencia en Centros Escolares y áreas administrativas de la AEFCM, mediante la resolución pacífica de conflictos.

Al respecto, el CE-AEFCM emitió en 18 de las denuncias que tuvo conocimiento, la recomendación de avenir mediante **Mediación Educativa**, al considerar que las denuncias en cuestión referían controversias presentadas entre personas servidoras públicas adscritas en el mismo centro de trabajo.

V. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento.

En atención a lo aprobado mediante el No. de Acuerdo 01/CE/SO-3/22, de la Primera Sesión Ordinaria del CE-AEFCM, celebrada el 12 de abril de 2022, se acordó que se continuará promoviendo que personas denunciadas por presuntos actos contrarios al Código de Ética, Código de Conducta o Reglas de Integridad realicen los cursos de "La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" y de "Responsabilidades Administrativas de las personas servidoras públicas" según sea el caso, así como aquellos que se imparten a través de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) o INMujeres. Entre los cursos que este comité utiliza para sensibilizar a las personas denunciadas son los siguientes:

Listo de Cursos de Capacitación y Sensibilización para personas denunciadas en el 2023.		
Nombre del cursos	Institución que imparte el curso	Modalidad
Mediación y Resolución pacífica de Conflictos.	CNDH-EDUCA	En línea
Acoso Escolar, Violencia Escolar y en la Escuela.	CNDH-EDUCA	En línea
Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual.	SFP-SICAVISP	En línea
Cero tolerancia ¡Súmate al Protocolo!	INMUJERES-Punto Género	En línea
Convivencia Escolar desde la perspectiva de los Derechos Humanos.	CNDH-EDUCA	En línea
Derechos Humanos en el Servicio Público.	SFP-SICAVISP	En línea
Ética en la Administración Pública Federal.	SFP-SICAVISP	En línea
Derechos Humanos y Violencia.	CNDH-EDUCA	En línea
Ética Pública.	INAI	En línea
Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público.	CNDH-EDUCA	En línea
Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público.	SFP-SICAVISP	En línea
Responsabilidades Administrativas de las personas servidoras públicas.	SFP-SICAVISP	En línea
Acoso y Violencia Escolar.	CNDH-EDUCA	En línea





Número de recomendaciones emitidas por el CE-AEFCM en el 2023*

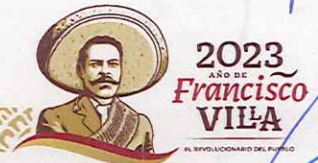
Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total [T] = C + D + E	Con seguimiento a las emitidas
	Capacitación o sensibilización	Difusión	Ambas (CyD)		
	[C]	[D]	[E]		
Honradez	0	0	5	5	2
Imparcialidad	0	0	2	2	0
Profesionalismo	0	0	1	1	0
Valor de Transparencia	0	0	1	1	0
Valor de Respeto	0	0	19	19	3
Valor de Liderazgo	0	0	1	1	1
Regla de Integridad de Trámites y Servicios	0	0	2	2	0
Regla de Integridad de Administración de bienes muebles e inmuebles	0	0	1	1	0
Regla de integridad de actuación, desempeño y cooperación con la integridad	0	0	3	3	0
Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. I)	0	0	5	5	0
Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. II)	0	0	2	2	1
Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. IV)	0	0	20	20	11
Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. V)	0	0	21	21	3
Tota	0	0	83	83	21

VI. Conductas que el CE-AEFCM identificó como riesgos éticos.

Se entiende por Riesgos Éticos como “Cualquier situación en la que potencialmente pudiera materializarse un acto de corrupción, debido a la transgresión de principios, valores, compromisos o reglas de integridad en las dependencias o entidades”. En este sentido, la identificación de riesgos éticos contribuye al combate a la corrupción toda vez que permite identificar no solo la existencia de estos, sino impulsar o fortalecer mecanismos para prevenir la posible materialización de una falta administrativa.

Al respecto, y con la finalidad de prevenir la comisión de posibles faltas administrativas y hechos de corrupción por parte las personas servidoras públicas adscritas a la AEFCM el CE-AEFCM, como órgano que tiene a su cargo el fomento de la ética e integridad y la prevención de conflictos de intereses en la AEFCM, en colaboración con el OIC-AEFCM, reunió y analizó diversos insumos para la identificación de los riesgos éticos de la AEFCM, entre la información utilizada se encuentra la siguiente:

- Estadística de las denuncias más frecuentes recibidas en el Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en el Periodo 2019-2022;
- Diagnóstico sobre los principales riesgos de integridad detectados en la AEFCM por el OIC-AEFCM.





- Frecuencia de denuncias atendidas por el CE-AEFCM, según principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerados del período, 2019-2022;
- Diagnóstico sobre los principales riesgos de integridad detectados en la AEFCM;
- Resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) de los años 2018 al 2021;
- Listado de denuncias clasificadas como presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual atendidas por el CE-AEFCM en el 2022; y
- Resultados obtenidos por la AEFCM en el "Sondeo de Percepción del cumplimiento del Código de Ética" en el periodo 2019-2022.

En este sentido, la AEFCM a través del CE-AEFCM y el OIC-AEFCM determinó e identificó 8 principales riesgos éticos al interior de este Desconcentrado, siendo estos los siguientes:

No. de Riesgos Ético	Descripción del posible riesgo	Regla de integridad o principio ético afectado
1	Realizar o tolerar actos de Hostigamiento Sexual o Acoso Sexual por parte de personas servidoras públicas de la AEFCM.	Principios: Respeto a los derechos humanos, Honradez, Lealtad e Imparcialidad Valores: Respeto.
2	Desconocimiento por parte de las personas servidoras públicas de la AEFCM, de la normativa que regula sus funciones y atribuciones encomendadas.	Principios: Legalidad, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia y Transparencia. Valores: Liderazgo y Cooperación.
3	Brindar una educación deficiente debido al desinterés en tomar cursos de formación, capacitación y actualización por parte del personal docente y directivo de la AEFCM, que inhibe la formación integral del educando.	Principios: Eficiencia y Eficacia. Valores: Liderazgo y Cooperación
4	No otorgar oportunamente al educando, un documento oficial que acredite y valide sus estudios, con el fin de que este en posibilidades de continuar con su formación académica.	Principios: Legalidad, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia y Transparencia. Valores: Liderazgo y Cooperación.
5	No expedir la autorización o reconocimiento para impartir Educación Básica, Inicial, Especial y para adultos, así como la normal y demás para la formación de maestros de educación básica en la Ciudad de México a particulares conforme a la normatividad vigente y aplicable.	Principios: Legalidad, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia y Transparencia. Valores: Liderazgo y Cooperación.
6	Realizar los procesos de contratación de recursos materiales y de servicios sin apego a la normatividad vigente y aplicable.	Principios: Legalidad, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia y Transparencia. Valores: Liderazgo y Cooperación.
7	Realizar los procesos para la asignación de plazas docentes, directivos y de supervisión en centros de trabajo sustantivos no apegado a la normatividad vigente y aplicable.	Principios: Legalidad, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia y Transparencia. Valores: Liderazgo y Cooperación.
8	Omitir presentar y/o no presentar en tiempo, la declaración patrimonial en sus diversas modalidades por parte de las personas servidoras públicas de la AEFCM	Principios: Legalidad, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia y Transparencia. Valores: Liderazgo y Cooperación.





VII. Resultados del sondeo de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal 2023.

Mediante el Aviso-SSECCOE-062-2023: Sondeo de Percepción incluido en la ECCO 2023 de fecha 18 de agosto de 2023, emitido por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI) ahora Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se informó que, al igual que en 2022, el Sondeo de percepción del cumplimiento del Código de Ética estará incluido en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2023 (ECCO), a efecto que las personas servidoras públicas de la APF respondan ambos cuestionarios en un solo instrumento.

En este sentido, el periodo de aplicación de la ECCO en la AEFCM fue del 18 de septiembre al 06 de octubre del presente año fiscal. Al respecto el Comité de Ética realizó las gestiones necesarias a efecto de difundir a todas las personas adscritas a la AEFCM la invitación a participar en la ECCO 2023. En cuanto la Secretaría de la Función Pública emita los resultados de la ECCO se darán a conocer en la próxima sesión del CE-AEFCM.

VIII. Número de peticiones ciudadanas recibidas en el 2023.

En el 2023, el CE-AEFCM no recibió solicitudes de peticiones ciudadanas en términos del numeral 42, fracción VIII del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

IX. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad.

De conformidad con lo comprometido en el Programa Anual de Trabajo 2023 de este Comité de Ética, así como en el Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética 2023, no se tenía programado la implementación de una Buena Práctica para el ejercicio fiscal reportado. Sin embargo, la AEFCM a través de la Dirección General de Administración y la Sección 11 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, implementó el Programa de Verano SEP-SNTE 2023: "Luchadores por los valores", dirigido a las hijas e hijos del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, con la finalidad de fomentar en los infantes valores y principios, así como de que disfruten de sus vacaciones escolares desarrollando actividades deportivas, educativas, recreativas y de expresión corporal.





X. Acciones de mejora en las Unidades Administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

El CE-AEFCM realizó las acciones necesarias para promover, a través de correo electrónico y la página web institucional, la participación de todo el personal adscrito a la AEFCM en la **Encuesta sobre la Cultura de la Denuncia 2023**, instrumento promovido por la SFP con la finalidad de conocer la percepción de la ciudadanía y de las personas servidoras públicas respecto a los mecanismos de denuncia de faltas administrativas en la Administración Pública Federal.

XI. Reporte de cartas compromisos de apego a los Principios, Valores y Reglas de Integridad establecidas en el Código de Conducta de la AEFCM.

Con la finalidad de que el personal adscrito a la AEFCM conozca y cumpla con las reglas de integridad establecidas en el Código de Conducta de la AEFCM, el CE-AEFCM, se difundió mediante correo electrónico, el Código de Conducta de la AEFCM, así como la Carta Compromiso con los Principios, Valores y Reglas de Integridad.

En este sentido, el CE-AEFCM recibió 22,258 cartas compromisos firmadas de apego a los Principios, Valores y Reglas de Integridad establecidas en el Código de Conducta de la AEFCM suscritas por el personal de la AEFCM, sin incluir las cartas compromiso suscritas por personal de escuelas con sostenimiento privado.

Este comité refrenda el compromiso de continuar sensibilizando al personal para que conozca y se apropie del Código de Conducta de la AEFCM y suscriban su respectiva carta compromiso.

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin of the page.





Firman el presente informe los integrantes del Comité de Ética de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

Presidente del CE-AEFCM.

Secretario Ejecutivo del CE-AEFCM.

Lic. Juan Carlos Rojas Cortes.
Director General de Administración en la AEFCM.

Lic. Julio César Calvario Sánchez.
Coordinador General de Recursos Humanos en la AEFCM

Secretaria Ejecutiva Suplente del CE-AEFCM.

Secretario Ejecutivo del CE-AEFCM.

Lic. Yesenia Cortés Arellano.
Directora de Desarrollo de Personal.

Lic. César García Cortés.
Jefe de Departamento de Coordinación con Niveles Educativos.

Persona Asesora del OIC en la AEFCM.

Persona Asesora Suplente del OIC en la AEFCM.

Lic. Miguel Ángel Robles Roa.
Titular del Órgano Interno de Control.

Lic. Porfirio Rosas Cruz.
Titular de Quejas, Denuncias e Investigaciones OIC-AEFCM.

Secretario Técnico Suplente del CE-AEFCM.

Miembro Propietaria DGENAM.

Lic. Martín Pérez González.
Asistente de Servicios en Plantel.

Marlen Guadalupe Tiznado Brito.
Jefa de la Oficina de Planeación.





Firman el presente informe los integrantes del Comité de Ética de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

Miembro Propietaria DGESI.

Lic. Liliana García Machuca.
Dirección Regional de Servicios Educativos
Juárez.

Miembro Propietario DGSEI.

Lic. Pedro Cabrera Ávila.
Jefe de Departamento de Programación
Educativa.

Miembro Propietaria DGOSE.

Lic. Christian Lindsay Huerta Saavedra.
Apoyo Administrativo del Departamento de
Inclusión y Equidad.

Miembro Propietario DGOSE.

Lic. Margarito Rodríguez Ángeles.
Subdirector de Integración Programática.

Miembro Propietaria DGEST.

Lic. Nohemí Pérez Escutia.
Subdirectora de Superación y Actualización de
Personal.

Persona Asesora de la CAJT.

Lic. Daniel Gutiérrez Márquez.
Jefe de Departamento de Instrumentos de
Coordinación y Compilación Jurídica.

